

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 681** *Resolución de 3 de enero de 2023, del Ayuntamiento Puerto Lumbreras, Sociedad Urbanizadora Puerto Lumbreras, SL (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 301, de 31 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de fontanero/mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de socorristas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de recepcionistas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de oficial (1.ª categoría), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de oficial (1.ª categoría) (Agrupación profesional), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de encargado general de obra, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de monitor, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web de la sociedad Urbanizadora Puerto Lumbreras, SL (www.puertolumbreras.es/urbanizadora).

Puerto Lumbreras, 3 de enero de 2023.–La Presidenta, M.ª Ángeles Túnez García.